



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.901/12

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ALICANTE

### EDICTO

PROCEDIMIENTO NÚMERO 000054/2011

D<sup>a</sup> MARTA RODRÍGUEZ ARELLANO, SECRETARIA SUSTITUTA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE ALICANTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO HACE SABER:

Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo Social con el nº 000054/2011 por Cantidades instado por ADESSELAM EL AMRANI frente a STERLING FINANCE SL y FOGASA se ha dictado sentencia de fecha 09/05/2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"FALLO: Que estimando la demanda planteada por D. Abdesselam El Amrani debo condenar y condeno a Sterling Finance S.A a que le abone la cantidad de 2.363,66 €, más los intereses moratorios, y sin perjuicio de las responsabilidades legales del FGS.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la presente podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que el Recurso procedente contra la misma es el de SUPPLICACIÓN, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, anunciándolo en este Juzgado de lo Social, en el término de CINCO DÍAS hábiles a partir del siguiente de notificación de la resolución, debiendo acreditar el recurrente, excepto el trabajador o el que goce de beneficio de justicia gratuita, haber ingresado la cantidad objeto de condena en la cuenta corriente nº 0111 clave 65 (pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario), con indicación del número de procedimiento, la cantidad objeto de condena, y haber consignado, como depósito en efectivo la suma de 300 Euros. En la cuenta corriente nº 0111 clave 67, ambas en el BANCO BANESTO sucursal sita en la C/ Foglietti 24 de Alicante. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo. Sr. D. ENCARNACIÓN LORENZO HERNÁNDEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Nº Uno de Alicante. Firmado y Rubricado. Es copia. EL SECRETARIO.

Y PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACIÓN STERLING FINANCE SL y su representante legal D. JOSE IGNACIO MARTÍN SOBRINO CUYO PARADERO ACTUAL SE DESCONOCE Y EL ÚLTIMO CONOCIDO LO FUE EN c/ Capitán Méndez Vigo, nº 7-3º D y c/Cristo de la Luz, 1 2-2 de ÁVILA expido el presente en Alicante, a treinta de julio de dos mil doce para su inserción en el B.O.P.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.